

Ser. y del Estado

Republique Peruviana

188

S. Año 9 de 1886.

Son Prefecto del Departamento

S

La adjunta nota q' nos ha remitido el Intendente
Gov. y comandante Militar de la Ciudad de Lima impone
dijo a VT. q' su contenido, en la q' solo se concuerda
advierte q' se ha remitido el cuadro
en otra forma: En 27 de Mayo de 1886 p' la Caja de Amon-
estacion, una con el valor de 300 \$, en 16 de
Nov. del mismo año, otra con el de 200 \$; En 30
de Mayo del priso año, la 3^a con el de 725 \$ y la
ultima en 1 de Abril del mismo año, con el
de 1337 \$ cuadro q', cuya cuadro partida
ascienden ala cantidad de 3103 \$ tal y como
dijo solo la firma q' tiene otorgada el
nombramiento p' la Moneda. La cuenta q' del
dinero q' tiene exp. q' ha producido lo expen-
sado el Papel sellado, omisiones remitir el q'
ultimo q' pide p' cada una su corona responsabi-
lidad; q'lo comunicare a VT. asim se que

O. N. 1046 - 2919 dice q' las procedimientos se tomen dictan las
correspondientes providencias; y q' el Estado no
sea perjudicado en este credito

Dgo que a N.

MH-06146
CAJ. 54
DOC. 224
FOL. 1

